



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 57774
(CUI 63001600003320180299501)
DEIVI YONATHAN RÍOS ROJAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, durante el lapso comprendido entre el **veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 a.m. hasta el catorce (14) de diciembre de la misma anualidad a las 5:00 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por la doctora FLOR ALBA TORRES RODRÍGUEZ, Fiscal Novena Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en seis (06) folios.
- Memorial signado por la doctora PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA, Procuradora Tercera Delegada para la Casación Penal recurrente, en diez (10) folios.
- Memorial suscrito por el doctor ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ LÓPEZ, apoderado de DEIBY YONATAN RÍOS ROJAS-recurrente, en dos (02) folios.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por el apoderado de **DEIBY YONATAN RÍOS ROJAS**, condenados por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la**

MarcelaR
Revisó.Andrea Esteban

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1127
www.cortesuprema.gov.co



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

mañana (8:00 a.m.), el cual vence el trece (13) de enero dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

PARTE O INTERVINIENTE	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Fiscalía 9 Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	FLOR ALBA TORRES RODRÍGUEZ	coordelegada.corte@fiscalia.gov.co o; yenni.gomez@fiscalia.gov.co
Procuraduría 3 Delegada para la Casación Penal	PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA	macosta@procuraduria.gov.co ; pramirez@procuraduria.gov.co ;
Procesado (recurrente)	DEIVI YONATHAN RÍOS ROJAS	A través del asesor jurídico del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de La Dorada-Caldas juridica.epamsdorada@inpec.gov.co ;
Apoderado del procesado (recurrente)	ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ LÓPEZ	aligrupo@gmail.com

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte 2020.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal